



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 ABR 2014

RES.H.Nº 0260-14

Expte.No. 4190/14 -

VISTO:

El Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación Semiexclusiva, implementado desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

QUE en el anexo I del Convenio ME No.11/14, se detalla el listado de docentes que unificarían sus dos (2) cargos de dedicación Semiexclusiva en un (1) cargo de dedicación Exclusiva, en el cual se encuentra incluida la Prof. Elizabeth Bellavilla;

QUE la citada docente presentó su renuncia indeclinable al programa, la cual se funda en el tiempo transcurrido y que ha variado su situación laboral, haciendo imposible aceptar un cargo con dedicación Exclusiva;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la aceptación de la renuncia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 04/04/14)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia de la Mg. Elizabeth BELLAVILLA, DNI No.12.618.900, al PROGRAMA DE UNIFICACIÓN DE CARGOS DOCENTES CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica, Departamento Personal de la Facultad, y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa